



Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

20 de junio de 2024

Rectoría
Office of
the Chancellor

A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
Recinto de Ciencias Médicas

Dharma Vázquez Torres, PhD, MHSA
Rectora Interina

MEDIDAS DE CONTROL DE EXPOSICIÓN AL COVID-19

El 15 de junio de 2024 se registró una tasa de positividad de COVID-19 de 41.47% basada en pruebas moleculares. Actualmente, se realizan de 300 a 350 pruebas diarias, mientras que durante la pasada semana reportaron 1,600 casos en promedio diario. No obstante, sabemos que hay un número mayor de personas infectadas diagnosticadas con pruebas caseras. El Departamento de Salud de Puerto Rico monitorea los casos, las hospitalizaciones y las muertes. Al presente, dicha enfermedad continúa clasificada por el Departamento de Salud como una epidemia. El modo principal de contagio es a través de las gotitas respiratorias que se producen cuando una persona infectada tose, estornuda o habla. Estas gotitas pueden entrar en contacto con la boca o nariz de las personas adyacentes y, por ende, contagiarles con el virus del COVID-19.

Para atender el impacto y los riesgos que representa esta enfermedad en nuestra comunidad universitaria les exhortamos a seguir las siguientes recomendaciones:

1. Vacunación. La vacunación contra el COVID-19 es altamente recomendada. Las vacunas actualizadas de COVID-19 cubren las variantes en circulación en Puerto Rico.
2. Permanecer en su hogar si se encuentra enfermo. Toda persona que presente síntomas de COVID-19 deberá permanecer en su hogar y comunicarse con su médico primario. Si la persona desarrolla síntomas estando de manera presencial en las instalaciones del RCM, deberá colocarse una mascarilla, retirarse de las instalaciones y acudir a su médico primario. En caso de ser necesario, los empleados del RCM pueden comunicarse, en horas laborables, con nuestra enfermera ocupacional para solicitar un referido médico para las pruebas pertinentes, a través de su correo electrónico clinicaocupacional.rcm@upr.edu.

El síntoma principal es congestión nasal (71%) de los que reportan síntomas. Los síntomas de COVID-19 incluyen, pero no se limitan a: fiebre o escalofríos, dolor de cabeza, tos, dolor de garganta, vómitos y/o diarreas, fatiga, dificultad para respirar, cambio o pérdida del gusto o el olfato.

3. Pruebas diagnósticas. De tener alguno de los síntomas mencionados recomendamos pruebas diagnósticas caseras como la medida más rápida para la

Dirección/Address:
PO Box 365067
San Juan, PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 1708,1709

Fax: 787-754-0474

UPR
Universidad de Puerto Rico

Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H

identificación de la infección, acceso a tratamiento temprano y protección del entorno familiar.

4. Uso de mascarilla (cobertor naso-bucal). El uso de mascarillas es altamente recomendado para minimizar la propagación del COVID-19.
5. Prácticas de Prevención Universales:
 - a. Cúbrase la nariz y la boca al estornudar.
 - b. Lávese las manos con agua y jabón.
 - c. Use gel antibacterial o alcohol isopropílico al 70%, en caso de no tener acceso al lavado de manos.
 - d. Mantenga el distanciamiento físico de otras personas enfermas.
6. Contacto cercano. Se considera contacto cercano a una persona que ha estado expuesta a menos de seis pies de distancia por quince minutos o más a un caso de COVID-19. Las recomendaciones para los contactos cercanos son: monitorear los síntomas; realizarse una prueba diagnóstica (PCR o de antígenos) al día cinco de la exposición; de presentar síntomas, debe permanecer en aislamiento preventivo y realizarse una prueba diagnóstica. Los contactos cercanos deben utilizar mascarilla por diez días luego de su exposición.
7. Aislamiento. Si usted obtiene un resultado positivo a Influenza, deberá permanecer en aislamiento por un periodo de cinco a siete días para prevenir la propagación de la enfermedad a otras personas, incluyendo colegas de estudio y trabajo, así como familiares. En el caso de COVID-19, el periodo de aislamiento mínimo recomendado es de cinco días. Su médico primario, al momento de prescribir el tratamiento, deberá indicarle el período de aislamiento.
8. Regreso al trabajo. En el caso en que un empleado se ausente por más de cinco días, este deberá cumplir con el Reglamento de Regreso al Trabajo del RCM y presentar un certificado médico original en la Clínica de Salud Ocupacional, para que le expidan un Certificado de Reintegro al Trabajo.

Adjunto, encontrarán información relacionada a los centros de pruebas comunitarios activos hasta el 23 de junio de 2024.

Agradecemos su atención y colaboración para salvaguardar el bienestar de nuestra comunidad universitaria.